

110013103004201900227

FL.457

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

07 DIC. 2022

Téngase en cuenta que la inclusión en el registro de emplazados se surtió en debida forma y que no compareció por sí, ni a través de apoderado judicial los emplazados Personas Indeterminadas y Herederos Indeterminados de Gustavo Adolfo Mojica Niño.

Como quiera que el Dr. Cosme Camilo Carvajal Mahecha ya había sido designado en el sub lite, actuando en el proceso como curador ad litem, se continua el trámite con dicho auxiliar, por lo que se ordena se surta la notificación por el medio más expedito.

Adviértasele que debe notificarse del Auto admisorio de la demanda dentro de los cinco días siguientes a la notificación y adviértasele que ésta conlleva la aceptación de la designación.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

Téngase en cuenta que la inclusión en el registro de emplazados se surtió en debida forma y que no compareció por sí, ni a través de apoderado judicial los emplazados Personas Indeterminadas y Herederos Indeterminados de Gustavo Adolfo Mojica Niño.

Como quiera que el Dr. Cosme Camilo Carvajal Mahecha ya había sido designado en el sub lite, actuando en el proceso como curador ad litem, se continua el trámite con dicho auxiliar, por lo que se ordena se surta la notificación por el medio más expedito.

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 109
Hoy 09 DIC 2022
El Sr. *Ruth*
RUTH MARGARITA MIRANDA P.

Adviértasele que debe notificarse del Auto admisorio de la demanda dentro de los cinco días siguientes a la notificación y adviértasele que ésta conlleva la aceptación de la designación.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 109
Hoy 09 DIC 2022
El Sr. *Ruth*
RUTH MARGARITA MIRANDA P.